GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Filadelfia, 16 de diciembre de 2.021

NOTA UOC N° 551/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Por la presente me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda en nombre y representación de la GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN, a los efectos de solicitar la publicación de la adenda al contrato N° 29/2020 con **ID 376.060 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON" – PLURIANUAL 2020-2021**

Aspectos Observados

1. **Observamos en el SICP una modificación anterior que se encuentra en estado de Retención y por la correlatividad de las modificaciones esta no podrá ser procesada.**

   Se informa que la solicitud de modificación anterior ya ha sido respondida, por lo tanto solicito dar celeridad al proceso ya que es de suma importancia para la institución cumplir con las necesidades educativas del departamento.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

La convocante, del acta de apertura del llamado con **ID 376.060 CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON" – PLURIANUAL 2020-2021 Sigue:**

Yo, LENNA REBEKKA RIVEROS en mi carácter de JEFA de la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de Boquerón, declaro bajo juramento que:

La **"CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON" – PLURIANUAL 2020-2021".** Es de suma importancia teniendo en cuenta que varias instituciones educativas se encuentran con la necesidad de construcción, mantenimientos y reparaciones de sus instituciones atendiendo la necesidad imperiosa de construir aulas ante la falta de aulas y espacios para desarrollar clases, constituyéndose todo lo citado en los reiterados reclamos de la comunidad educativa y que es deber de la Gobernación de Boquerón dar solución, a la vez, constituye un peligro real no contar con infraestructura necesaria para el normal desenvolvimiento del calendario académico y que la institución municipal deberá precautelar el interés superior del niño que serían los beneficiarios del presente proceso.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante, asumiendo todas las consecuencias legales.

Se extiende la presente para los fines que hubiere en derecho en fecha 16 de diciembre del año 2021.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES